

# Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo 2007 de CEPSA

---

Reunida en sesión plenaria la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de CEPSA, ante la coincidencia de la negociación del convenio en distintas empresas del Grupo, toma las siguientes decisiones por unanimidad:

1. Crear una Comisión Delegada que coordine todas las acciones con las Comisiones Negociadoras de las empresas del Grupo CEPSA ubicadas en el Campo de Gibraltar.
2. La Comisión Delegada estará formada por los compañeros Pedro Soler Hidalgo, Diego Castañeda Blanquer y Víctor Borrego López.
3. Esta Comisión Delegada tendrá como funciones:
  - a. Encontrar los puntos de interés común para realizar acciones conjuntas, siempre que ello sea posible, en defensa de la negociación de sus respectivos convenios.
  - b. Respetar los ritmos de negociación que en cada empresa vaya teniendo, sin que las necesidades de movilización de unos puedan condicionar los calendarios y acciones que deben tomar los otros.

Madrid 13 de Septiembre de 2007